Compas, 2.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

## FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVII.

Jerez de la Frontera: Viernes 26 de Junio de 1891.

Núm. 10.812.

M. | M. | T. | T. | N

# El Gnadalete.

# CHASTA CUÁNDO?

Habló La Dinastía. Al pié de eslas lineas copiamos el pequeño fondo que ayer insertó, dándose al capor enterada de que se espera respuesta á las interpelaciones del órgano del Sr. Toro que tan engreido anda con las 132.000 pese-

Pero La Dinastía necesita, proba-Hemente, conocer la opinion venerada del jefe conservador D. Eduardo, llegado anteanoche á Cádiz. En tanto esa opinion no se manifieste, la prensa adicta callará. Si así no fuera, La Dinastia hubiese dicho algo aprovechable ayer, si esto le era posible; y se nos debe permitir esta duda porque cuando La Nueva Era anda tan envalentonada y resuelta y La Dinastía tan remisa en acudir al reto, aunque otra cosa aparente, algo temeroso debe ocurrir en las altas regiones de la conservaduría

gaditana. Comprendemos el apuro de don Eduardo, que se encuentra al llegar con que no se han allanado las dificultades que en Cádiz y en Jerez, y en otros puntos de la provincia, han surjido para la organizacion de los Avuntamientos. El Sr. Genovés, como gran Patrono, Director y gefe, aunque discutido, tiene que entender lo mismo en los tropiezos provinciales que en los municipales. Ni una hoja del árbol á cuya sombra vive la grey conservadora en los 43 pueblos que le rendían vasallaje, debe moverse sin pedirle permiso; y ello es que ramas muy robustas de ese árbol se mueven azotadas por vientos de tempestad sorda, en el odre que D. Eduardo guarda trabajosamente. La Dinastía, pues, merece disculpa si no arremete contra La Nueva Era, aunque sea para caer rendida. D. Eduardo ha de marcar el alcance de la lucha periodistica, y como desde las elecciones últimas se han renovado silenciosamente -si hemos de creer á más de uno-las inteligencias con el Sr. Toro, no conviene esfremar los medios de defensa ó de ataque en el palenque periodistico. Además, se trata de 132.000 pesetas que solo interesan á Jerez, y esta circunstancia basta y sobra para que no se preocupe mucho el Pontífice valenciano. Ahí están si no las carreteras... en el papel, que no nos de-Jarán mentir. Pero supuesto que los mencionados colegas se encuentran ya frente á frente, preguntamos nosotros y pregunta el público: ¿hasta cuándo hay que esperar para persuadirse de que nadie rebajará las consabidas pesetas en el contingente de Jerez del próximo ejercicio económico?

Y ahora, escúchese á La Dinastia:

CUANDO GUSTE. especial no env

No tiene razon alguna nuestro colega La Nueva Era en echarnos ayer en cara nuestro silencio, cuando todos estos dias estamos hablando de los asuntos de más Palpitante actualidad.

Si tiene la bondad de repasar nuestros ultimos números, se convencerá de que a cuantas cuestiones, tanto de politica local, como provincial ha promovido La Provintia Gaditana, nosotros hemos contestado. Precisamente à nosotros nos extrañaba el silencio de La Nueva Era que de algun hempo a esta parte, solo se dedica a publicar como articulo de fondo, ecos de los l

Pueblos de la provincia, pero que prescinde de otros temas mas movidos. Qué es lo que quiere abora? Que discutamos la administracion fudome y la comparemos con la conserva-

Pues cuendo quiera estamos a su dispo Bilera Porque no necesitamos ni guardar filencio, ni tememos à que nos falte razon;

el juicio público ha de ser favorable à nuestra causa.

Queda con esto contestado tambien en su parte mas sustancial, el artículo que EL GUADALETE de Jerez, insertó en su número del Domingo y basado en el cual escribe ayer La Nueva Era, en su segunda plana, las lineas que quedan replicadas.

#### EL DISCURSO DEL SR. CÁNOVAS.

Dada la gran importancia que toda la prensa atribuye al discurso pronunciado por el Sr. Cánovas en el Congreso el dia 22, nos parece oportuno darlo á conocer á nuestros lectores. Las explícitas declaraciones en sentido liberal del Jefe del Gobierno, se consideran de mucha trascendencia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No hay aqui, señores diputados, como ha repetido el Sr. Romero Robledo y como se deduce de los hechos y de la consideracion del motivo de este debate, no hay aqui una cuestion politica.

No es una cuestion entre el Sr. Romero Robledo y el Gobierno lo que me obliga á molestar vuestra atencion por algunos instantes. Sin embargo, es de tal suerte seguro que está en la naturaleza de estos Cuerpos constituir casi constantemente un debate entre el Gobierno y sus oponentes, que no puede terminar un discurso de la elocuencia, de la profundidad y del efecto del que acaba de pronunciar el Sr. Rome ro Robledo, sin sentir todo el mundo que es preciso que el Gobierno diga algunas palabras.

Un derecho por todo el mundo reconocido ha ejercitado, sin duda, el Sr. Romero Robledo: el derecho que varios individuos de esta Camara, así el Sr. Martos, como el Sr. Becerra, como el Sr. Pidal, en union conmigo, sostuvieron aqui cierto dia con estas palabras: «El derecho de llamar la atencion del Gobierno y del país sobre todo atropello de los derechos constitucionales de los ciudadanos, aunque los perpetren, por dolorosa excepcion, los tribunales de justicia.

A esta proposicion aludia el señor marques de Sardoal; y S. S. podía estar bien seguro de que ni yo ni ninguno de los firmantes habíamos abandonado las convicciones que nos hicieron un dia presentarla y sostenerla en este sitio. Ahora lo que hay es que, como el texto mismo de la proposicion expresa, se habla de excepciones dolorosisimas, y el Gobierno actual no podia menos de mantener ahora, como entónces mantuvo, que sólo por dolorosisimas excepciones y en circunstancias muy extraordinarias y muy indispensables, podia convenir que los asuntos que tocan á la administracion de justicia, de suyo necesariamente independiente, vengan a ser objeto de las discusiones del poder parlamentario. (Muy bien.)

Admitimos, pues, la regla; consentimos la excepcion; y lo uno y lo otro lo hemos mantenido aqui, sin que pueda decirse que en este punto haya habido en los actos del Gobierno la menor contradiccion. Por lo demas, ¿quien le dice al Sr. Romero Robledo, quién le dice ó le ha dicho, ó le ha podido decir, ó cómo ha podido S. S. suponer, que muchos de los generosos acentos que S. S. ha hecho oir aqui en defensa de la justicia y de la equidad no hayan encontrado el eco en este banco que han encontrado en la mayoria y que han encontrado en las minorias, segun hemos tenido ocasion de observar esta misma tarde?

¡Quiere decir esto, sin embargo, que en todo y por todo las personas mismas que en tales ó cuales momentos del debate han aplaudido a S. S. y han participado de la nobleza y de la sensibilidad de sus palabras, estuvieran conformes con todas sus ideas y con todas sus apreciaciones? No seguramente, sencres diputados. (Muy bien.) Ni aqui (señalando à la derecha), ni alli (senalando a la izquierda), ni en este banco, sin perjuicio de compartir muchas impresiones nobles con el Sr. Romero Robledo, ha habido ni ha podido haber uniformidad de opiniones con sus opiniones.

(Muy bien, muy bien.) Dejando aparte fabulas de cierta naturaleza, como la de que el Sr. Romero Robledo, el señor presidente de la Camara y yo estuviéramos conformes en ciertas ideas en contra de otros individuos del Ministerio, lo cierto y positivo es que yo tengo la obligacion, que no el derecho, de reclamar aqui la responsabilidad entera de las opiniones que mis colegas de Gobierno han

El digno señor ministro de la Gobernacion tuvo la bondad de ir a buscarme en circunstancias bastante dolorosas para mi, para inquirir mi opinion sobre la actitud que el Gobierno debia asumir en el debate presente, y dijele yo entonces: por lo que hace à la prensa, yo estimo que, como todo poder, que como toda fuerza, que como todo elemento activo y vivo, abusa y puede abusar del influjo extraordinario que le dan los tiempos; entiendo que no ha sido afortunada, sino antes bien nociva, su intervencion en cierto proceso célebre; que probablemente con la mejor voluntad del mundo, ha contribuido, en mi juicio, a embrollar y à dificultar sus soluciones necesarias. (Mny bien.) No deduzco de esto

discipled a entering entertails and strains in

nada; pues de que haya abuso de los poderes nada deduzco, sino la fragilidad y la imperfeccion humanas, consecuencia demasiado vulgar para vanagloriarse de ella. (Muy bien.)

En mi sentir, y no es esta opinion mia de ahora, y no por pretension de consecuencia, ni mucho menos de infalibilidad, sino por obra desdichada del largo tiempo que hace que yo me ocupo en los asuntos públicos, es opinion de mucho tiempo hace formada; en mi sentir, repito, si pudieran faltar (que no lo discuto ahora, ni es la ocasion), si pudieran faltar garantias en las actuales disposiciones del Código penal respecto de la imprenta, por lo que atane a la defensa de la autoridad; si pudieran faltar garantias en esa materia, y en hipótesis digo ahora, puesto que no lo discuto, en lo que toca à la honra personal, donde el interés egoista de todos ha influido, en el Código penal no le falta, en mi concepto, ni una tilde.

Hayan sido cualesquiera las leyes de imprenta, hayan sido cualesquiera las modificaciones que ha ido experimentando el Código penal, observadlo, la amplisima definicion de la injuria, sobre todo de la injuria, definicion que hoy aún existe en el Código penal vigente, seria difícil de ampliar, porque no cabe que alcance a más. Si con las definiciones que contiene el título de delitos contra el honor que el Código penal vigente enumera; si con estas definiciones prevalece el abuso en tal ó cual ocasion, en la ocasion presente, si se quiere, atribúyalo el Sr. Romero Robledo a la pereza que aqui tiene todo el mundo de ejercitar sus derechos; y à que, al cabo de largo trascurso de años en que busca mos la libertad política, todavía nos encontremos á lo mejor con que nos faltan bastantes pasos para alcanzarla. (Muy bien.)

¿Qué les falta à las definiciones distintas de la injuria, segun el Código penal vigente, para alcanzar á todos los actos de que el Sr. Romero Robledo con razon se lamenta? Pues la imputacion de cualquier juicio, pues cualquiera palabra de descrédito ó de menosprecio, pues todo esto, y mas, ¿no constituye una injuria, y una injuria que puede ser hasta tacita por la mera denegacion de una satisfaccion exigida? ¿Qué se quiere más?

Yo tengo la conviccion de que si el Código penal es deficiente à los ojos de alguien en lo que se refiere à otras materias, en esta no lo es. ¿Hay quien haya llamado la infamia de la duquesa a un hecho que, por empezar a estar bajo la accion de la ley, no ha recibido la sancion indispensable de los tribunales de justicia? ¿Hay quien ha hecho esto? Pues yo sostengo juridicamente que existe una accion que no se ha ejercitado, la de calumnia, contra quien quiera que haya pronunciado esa frase. No: aqui no hay más criminales, ni los puede haber, que aquellos à quienes declaran culpados los tribunales, y cuando lo tienen declarado; y quien quiera que de una manera, no hipotética, porque bajo la hipótesis todo se puede mas ó menos ocultar, sino de una manera directa, atribuya la comision de un delito a persona que por los tribunales no haya sido declarada delincuente, incurre sin duda alguna en el delito de calumnia, que si no se persigue, no es culpa de las leyes vigen tes: es cul; a de los particulares, que no quieren ejercitar su derecho.

Dije, pues, desde el primer instante al digno Sr. Ministro de la Gobernacion que si la proposicion se me hubiera consultado, como se me habría consultado á no atravesar yo las circunstancias tristisimas que entonces atravesaba (esta conviccion tengo por el afecto particular y por la amistad que me une con el Sr. Romero Robledo), hubiera yo dicho desde luego: no soy de los que creen absolutamente per. fecto el Código penal; pero digo y repito que el interés individual y egoista ha sido en este punto bastante perspicaz y bastante activo para establecer principios de derecho casi perfectos en la materia, y que

quizas fuera imposible exagerar. Con lo que he dicho basta para hacer presente à la Camara que lo que aqui han expuesto mis dignos compañaros los senores Ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justici, no era sino expresion acertada y exacta de mis ideas.

Pero el Sr. Romero Robiedo, en lo que ha particularizado sus cargos al Gobierno, es en el sosiego, es en el repcso, y si quiere S. S. en la inercia con que el Gobierno presencia el debate judicial.

¿Sabe el Sr. Romero Robledo, por ventura, por que ni siquiera he:nos tenido ocasion de encontrarnos dias hace? ¿Sabe S. S. cual puede ser mi sentir y mi opinion jurídica sobre tal ó cual acto del juez de instruccion? ¿Sabe si yo estoy conforme con el juez y aplaudo todas sus determinaciones? ¿Sabe si, por el contrario, las impugno? ¿Qué sabe ó puede saber de esto el Sr. Romero Robledo, ni que sabe de lo que piensan en pro o en contra de esas cosas que S. S. ha condenado ninguno de los Sres. Ministros que hasta aqui han tomado parte en el debate? Lo que aqui nos es comun son la idea y la conviccion de que nuestro deber, como Gobierno, es no tomar parte ninguna en ese debate judicial. Sean las que sean nuestras opiniones individuales, nosotros no podemos exponerlas, nosctros no podemos defenderlas aqui.

Es verdad que la Constitucion del Estado, entre las facultades de la Corona, representadas aqui por el Gobierno responsable, incluye la de atender à la pronta y recta administracion de la justicia; pero este articulo constitucional tiene por comentario perfecto aquel otro articulo que

determina que la potestad de aplicar las le yes esta y existe exclusivamente en los tribunales de justicia. ¿Cuales son, pues, los limites en esta especie de antinomia constitucional, cuáles son los límites de la intervencion del Gobierno? Muy estrechos, sin duda alguna; jay, señores diputados, ay si no le fueran! (Aprobacion.) No os representeis el caso actual, sea él como sea; no os representeis á una madre atacada un dia en su honra, y llevada en compañía de sus hijos desde un palacio à una carcel; no os representeis el caso de hacer pasar à aquellos inocentes niños por el triste aprendizaje de la prision; no os representeis la honra comprometida de una señora; no os representeis nada, en fin, de lo que el Sr. Romero Robledo ha expuesto; representaos, por el contrario, al Gobierno en cada cuestion que pudiera interesarle ó que pudiera interesar a sus parciales; representaos á tod) Gobierno en los millares y millares de procesos criminales que se instruyen, teniendo en cada uno de ellos una opinion; representaos, señores, al Gobierno llevando esta opinion a cada uno de esos procesos, tal vez apasionado, sin querer, por sus amistades ó por sus convicciones, y vereis que pronto toda libertad, toda seguridad, toda justicia, sin maldad de nadie, sólo por error ó por apasionamiento, dejan de ser posibles en la nacion española. (Aplausos.)

No: eso no puede ser, Sr. Romero Robledo. El derecho, la expresion del derecho, la libertad, eso tienen; consienten injusticias pasajeras, siempre remediables por las leyes, y por mas ó menos tiempo, con tal de conservar los respectivos derechos y las respectivas posiciones y no confundir los poderes y las cosas. (Aplausos.)

Es cierto cuanto ha expuesto el señor Romero Robiedo? Supongamoslo por un momento.

¿Qué hay que hacer? Pues lo primero que hay que hacer, ya esta hecho: y es que la parte que se considera agraviada y maltratada acuda al tribunal superior en apelacion.

Si falla en pro de las ideas del Sr. Romero Robledo y condena lo hecho hasta aqui, ¿qué mas triunfo quiere el Sr. Romero Robledo, ni qué necesidad hay de que el Parlamento intervenga en esto con peligro de quebrantar las bases de la justicia, absolutamente indispensables para toda sociedad organizada? Si falla en contra, si à juicio del Sr. Romero Robledo la ley está violada, patentemente violada, no tan solo por el juez instructor, sino tambien por el tribunal de aizada, a jui tiene S. S. la ley de Enjuiciamiento crininal. Ante todo, es ta ley de Esjuiciamiento criminal le da a S. S. derecho, como a todos los ciudadanos españoles, para interponer contra el tribunal prevaricador el recurso de responsabilidad.

Todos los españoles, absolutamente todos los que gozan de sus derechos civiles, están en el caso de entablar ese recurso. Lo que hay es, que ese recurso, por falsa aplicacion de las leyes ó por trasgresion de las leyes, no puede seguirse ni puede fallarse sino cuando haya habido definitiva sentencia injusta, cuando el proceso esté terminado. Entonces la ley da el recurso. y lo da por accion pública nada menos; no solamente à los particulares, se lo da al ministerio fiscal incuestionablemente: cuando el tribunal que entiende en el juicio preparatorio que ha de decidir si la quere-Il 1 es o no admisible ha admitido la querella, él mismo suspende al juez que ha cometido el delito o el error criminal, y e-te mismo tribunal lo participa al Gobierno, para que entonces, que entonces solo es cuando el Gobierno puede bacerlo, tome las medidas que correspondan.

Este es el derecho. ¿E =, por ventura, deficiente? Yo no lo creo. Podrá ser deficiente para nuestra natural impaciencia de polémica, para nuestra natural impaciencia de novedades, para la impaciencia por entretener con la rapida accion el interés de las cosas como hay que entretener la accion y el interés de las piezas de teatro; para esto podrá ser tarde; para la justicia, para la verdadera justicia, para la so idez de la organizacion social, no es tarde, no puede, no debe ser tarde. El Gobierno de S. M., pues, no dice ahora nada; es posible que diga algo à su hora, en el porvenir; podrà decirlo conforme à la ley de Enjuiciamiento criminal, que no de otra manera. Yo siento mucho que estas opiniones no estén de acuerdo con las del señor Romero Robledo.

Ninguna mayor imparcialidad que la que el Gobierno ha tenido, como debia tener y como entiendo que hubiera tenido cualquier Gobierno de aquellos bancos, y digo más (en esto no solicito ni aprobacion ni contradiccion), como hubiera tenido el mismo Sr. Romero Robledo colocado en la situacion en que nosotros nos encontramos. The professional and professional and professional

¿Qué hemos hecho? El Sr. Romero Robledo parecia encontrar extraño que el senor ministro de la Gobernacion hubiera aqui referido los sucesos tales y como habian acontecido. ¿Pues qué habia de hacer? De esos hechos ingénuamente referidos, gresu tan, a juicio de S. S., tales ó cuales responsabilidades contra el juez instructor? Pues resulten en buen hora; sus superiores gerárquicos en el órden jurídico y en el de los tribunales se las exigirán. Argumento pudiera ser en favor de nuestra imparcialidad la manera ingénua y leal con que persona tan perita en el derecho y conocedora de la ley como el señor ministro de la Gobernacion, ha referido lo que sabia sobre los primeros pasos de este asunto,

sin cuidarse de averiguar á quién podian aprovechar sus indicaciones.

FERRO-CARRILES

DE JERRE À SEVILLA, CADIZ Y SANLÜCAR.

• Cadiz à Jerez . . . 5 50 9 35 3 15 6 35 11 15 • Saniùcar à Jerez . . . 5 52 > 3 30 • 3 4

E tren expres circularà unicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente

De Jerez á Sevilla, 3'42 t. | De Sevilla á Jerez, 9'35 m > a Cádiz, 11'59 m. | De Cádiz á Jerez, 2'25 t

Los Martes, Jueves y Sábados sale un tren para Sanlú-car á las 7:30 de la mañana, regresando á las 9:30 de la

misma, en los mencionados dias,

Como sabe perfectisimamente el Sr. Romero Robledo, la atribucion o facultad de nombrar jueces especiales no pertenece actualmente al Gobierno, pertenece a las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales. ¿Ha acertado ó ha faltado la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Madrid, no nombrando un juez especial para esta causa? Pues yo digo que tampoco el Gobierno tiene ni debe tener opinion en ese punto.

Si en otras ocasiones la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Madrid ha creido que debia nombrar un juez especial y en ésta no, tócale esto pensarlo y sentirlo a dicha Audiencia. El Gobierno lo que debe hacer es suponer, mientras no haya prueba en contrario, que cuando la Audiencia de Madrid ha obrado asi, habra obrado con justicia; como tiene que suponer tambien, salvo demostracion en contrario, que el juez que ha dado un auto, le ha dado tambien en justicia. (Grandes aplausos.)

#### DESDE RUSIA.

San Petersburgo, Junio, 1891.

Sr. Director de El Heraldo de Madr id Por aqui circula el rumor, bastante autorizado teniendo en cuenta las personas que hablan del asunto, de que los israelitas de Occidente, es decir, los de Francia, Alemania, Austria é Inglaterra, han tomado disposiciones para auxiliar á sus correligionarios expulsados de Rusia; sabese que han reunido con este objeto sumas considerables y que además han fundado comités ejecutivos; pero no divulgan sus proyectos, porque su propósito no es provocar una corriente de emigracion, con la cual se desbordarian con rapidez; se limitan a recoger a los desterrados y buscarles una nueva patria.

Dicese tambien que con este fin se han comprado grandes lotes de terrenos en la República Argentina; pero conviene advertir que el judio no ha sido nunca grande agricultor: esta raza tiene poca inclinación al suelo, tal vez porque jamas tuvo el tiempo necesario para adherirse á él y trasmitir esta pasion à sus hijos. El agricultor exige tradiciones que no ha tenido nunca, por culpa suya, la raza errante de Israel.

Todo el muudo pregunta lo que van à hacer estas poures gentes, que no conocen mas que oficios urbanos; ¿qué es lo que van a practicar en esas vastas llanuras, donde se necesitan brazos robustos, numerosos y experimentados, sostenidos por grandes capitales? Por lo que respecta à los capitales, pase; es de esperar que puedan adquirirlos en la tierra de su destierro; pero ¿quién les suministra aquella experiencia agricola que no se aprende en un dia, ni aun durante una generacion?

Es singular que estos jefes del pueblo israelita, que tienen la bolsa tan repleta, no conciban jamas la idea de encaminar á sus correligionarios pobres, desvalidos, hacia las margenes del Jordan, para reconstituir en estos deliciosos parajes las doce tribus de Israel. Acaso digan que el pais es pobre é incapaz de alimentar aun a los pocos habitantes que posee este territorio; pero ¿qué suelo hay tan ingrato para que la azada de oro no produzca grandes y provechosas recolecciones?

En fin, ellos sabran lo que hacen: pero es de recelar, y aun de temer, que la República Argentina no sea para el problema israelista una verdadera solucion.

No terminarè la presente carta sin poner en su conocimiento que el Senado ha aceptado por unanimidad la nueva tarifa de aduanas y que tendrá fuerza y vigor desde el dia 13 del actual.

Q. Garnica.

### LA NINA MARTIR

(De El Imparcial.)

EN LA CARCEL.

La duquesa prosigue enferma, y por esta causa ayer solo recibió la visita del doctor Sanz, y despues se retiró a descansar. Un corresponsal de un periódico de provincias se presentó en la cárcel a última

hora con una carta para la procesada. Por lo que pudimos averiguar, el contenido del sobre era un documento que inte-

resaba mucho conocer à la duquesa. Este documento, tan pronto como ella lo leyó, fué devuelto al corresponsal aludido, el que no pudo ser recibido por hallarse en cama la duquesa.

Aunque los parientes y amigos han recomendado a la presa que no hable con los periodistas, no por eso la duquesa deja de enterarse de lo que decimos, y lo primero que hace à diario es conocer lo que la prensa refiere sobre este asunto.

#### EL PADRE DE JULIANA.

Cartas particulares recibidas en Madrid dicen que en San Sebastian hay gran deseo de que la niña Juliana tenga representacion en la causa.

Las gestiones hechas cerca del padre de la niña para que se muestre parte en la causa, han sido inútites. No caiere ocuparse de su hija, y hasta dice cue es hija ilegitima, habiendo sido legitimada; hecho probado.

Se trabaja para que ese derecho sea utilizado por el asilo donde estuvo Juliana, y

alguien, que puede hacerlo, ha escrito à un abogado de esta corte que figuró mucho en un proceso célebre, ha poco resuelto, ofreciéndole aquella representacion.

Si esto se formaliza, ese abogado aceptará el ofrecimiento.

LO QUE SE NOS DICE.

Con la firma de Un suscritor recibimos ayer una carta en que se nos denuncia el hecho de que hace unos diez años estavo de niñera en casa de la duquesa de Castro-Enriquez una muchacha vizcaina, la cual manifestó deseos de marcharse cierto dia à causa de los malos tratos de que era ob-

Al saberlo la duquesa maltrató á la infeliz y la arrastró por el suelo teniéndola sujeta por el pelo, uno de cuyos rizos quedó en manos de aquella señora.

La jóven quedó tan desfigurada que en ninguna casa querian recibirla como sir-

viente.

La infeliz se presento en la delegacion à denunciar el hecho y alli se burlaron de ella diciéndola además que nada podian hacer contra tan alta señora, aunque no era aquella la primera vez que iban a quejarse de los castigos que la duquesa imponia á sus sirvientes.

Nuestro comunicante asegura que quien podrá dar más informes es Marcelina Manrique, natural de San Sebastian de los Reyes, que sirve actualmente en casa de D. Ricardo Guillen, calle de las Salesas, núm. 8, que fué quien curó à la desgraciada y fué con ella à la delegacion.

Damos cabida á esta denuncia no por mero afan de publicidad, sino por si el juez Sr. Muñoz cree pertinente la aclaracion del caso para los efectos del proceso que instruye.

#### LA CUESTION ACADÉMICA.

DONA CONCEPCION ARENAL Y EL SEÑOR ROMERO GIRON.

Para resolver la Cuestion académica habia necesidad de escuchar a Romero Giron. El fué de los primeros en quienes

pensara para esclarecer este interesante asunto El Heraldo de Madrid. Muy de mañana liegamos à casa del senor Romero Giron: le encontramos levan

tado y dispuesto al trabajo. Le habíamos anunciado nuestra visita y casi puede decirse que nos esperaba. A preguntar por ét al criado que nos abrió la puerta, se presentó ante nosotros invitandonos con la amabilidad que le caracteri-

za, a pasar a su despacho. Como ya conocia el objeto de nuestra visita, nos concretamos a reiterarle nuestro ruego de que nos diese su respetable y autorizadisima opinion sobre el ingreso de D.a Concepcion Arenal en la Academia de

Ciencias Morales y Políticas. El ilustre jurisconsulto se apresuró à contestarnos:

-No sólo creo justo el ingreso de doña Concepcion Arenal en la Academia, sino que entiendo que son pocas las personas que pueden sentarse en los sillones de la misma con mas ni con tantos méritos como dicha señora.

Yo que estoy elegido y que aun no he presentado mi discurso, no me creo tan merecedor de esta honra como la Sra. Arenal.

-¿Cree usted que pueda haber en los Estatutos de la Corporacion alguna base que se oponga al ingreso de las señoras en la Academia?

-Tengo ahi, nos dijo señalando á un armario repleto de libros, la Constitucion de la Academia, pero no sé decirle si habrà · ó no algo que se oponga á ello; pero en este caso particular, como se trata de una cosa tan merecida, creo que, con tal de hacer justicia, debe pasarse por todo.

Y yo participo tanto más de esta creencia, por cuanto que estimo, en lo que al derecho en general de la mujer se refiere, que no debe relegarse y circunscribirse su accion á la limitada esfera de los deberes domésticos. Por mi parte no vacilaría en conceder à la mujer et derecho de ejercer toda clase de profesiones, excepto aquellas que requieran fuerzas superiores à las que por su naturaleza puedan exigirse de su débil y delicada constitucion.

En Medicina, por ejemplo, la mujer podria prestar inapreciables servicios á la ciencia y a la humanidad.

¡Cuantas señoras, pudorosas hasta la exageracion, habra que sufran resignadas el martirio de lenta y cruel enfermedad que la ciencia podría curar y que no se descubren por no exponerse a ser reconocidas por un hombre!

Pues todo esto se evitaria solo con abrir las puertas de esta profesion al sexo femenino. Y a propósito de esto: recuerdo que hace algun tiempo visité yo el Hospital del Niño Jesús, con objeto de facilitar unos informes á un amigo mio que me los pedía desde el extranjero, y encontré alli a dos buenas madres que tenían á su cargo la botica y que desempeñaban sus cargos con tanta perfeccion y exactitud, que no había más que pedir. Ellas preparaban las medicinas y lo hacian todo, y los medicos de la casa no se cansaban de elogiarlas, hasta el punto de decir que nunca había estado la botica tan bien servida.

-¿Qué opina usted de la campaña que nosotros venimos haciendo en El Heraldo sobre este asunto?

-Que no puede ser ni más importante ni más oportuna.

En Italia, segun mis noticias, se esta sosteniendo en la tribuna y en la prensa una vivisima y encendida polémica sobre

materia parecida. Alli se trata de una jóven que hizo todos los estudios de Derecho con gran aprovechamiento; solicitó y obtuvo, tras britlantisimos examenes, el título correspondiente para ejercer la abogacia; pidió que se le autorizase para el libre ejercicio de su

profesion, y el Tribunal le ha negado esa autorizacion, ó, mejor dicho, ese derecho, y de aqui la polémica. -Como ya se ha servido usted indicarme, en general, su opinion, no creo que me equivocaré al asegurar en este caso concreto, que usted es partidario de que la

joven italiana ejerza la profesion de abogado. -Exactamente. Si ha reunido méritos

suficientes para obtener el titulo, si ha llenado todos los requisitos que la ley exige, ¿por qué se le ha de privar despues de los derechos que á tanta costa adquirió?

Al privarle de esos derechos se comete una notoria injusticia. -De las obras de la Sra. Arenal, ¿cuá-

les son las más importantes, á juicio de usted? -A mi juicio son importantes todos los

trabajos de D.ª Concepcion Arenal; pero si usted me pregunta que cuales me satisfacen mas, le diré que todas aquellas que se refieren à estudios penitenciarios.

Entre éstos tiene uno, contenido en una Memoria sobre la deportacion, premiado por la Academia, y que basta por si sólo para justificar el ingreso de la autora en la Academia: pero la señora Arenal tiene contraidos otros muchos méritos más.

Sus estudios en la cieccia del Derecho son numerosos, muy profundos y de grandisima importancia. Ella ha concurrido à todos los Congresos penitenciarios celebrados en Europa, y si á alguno no ha podido asistir personalmente por enfermedad o por alguna otra causa, ha enviado alguna Memoria, que siempre se ha recibido con gran estima y que nunca ha dejado de influir en los acuerdos del Congreso.

Dentro de España, y en la época de la revolucion, la señora Arenal, que desempeñaba el cargo de Inspectora general de las Carceles de mujeres, llegó á desempeñar, con carácter interino, la Direccion general de Establecimientos penales, para lo cual se la consideró con suficiente aptitud sin que nadie tuviese que oponer ni un solo argumento contra los méritos de dicha señora.

-Me ha dicho usted antes, que aun no ha presentado su discurso á la Academia. ¿Piensa usted presentarlo pronto?

-Ya alguna vez he pensado en ello; pero tengo tantas ocupaciones y me deja el bufete tan poco tiempo, que aun no lo tengo hecho, pero me propongo hacerlo este verano.

- Sería una indiscrecion preguntarle á usted por el tema que servirá de base à su trabajof

-Aún no lo tengo decidido. Había pensado escribirlo sobre la «Influencia de los fenómenos económicos en el derecho civil,» y al efecto empecé a reunir notas; pero he llegado à convencerme de que esto es más bien materia para un libro que para un discurso.

Son tantas y tan importantes las cosas que respecto à este punto se pueden decir, que, de tratarlas en un discurso, habría de parecer éste el indice de un libro.

-¿De modo que este tema casí puede considerarse desechado? -Sí señor, lo más probable es que es-

criba mi discurso sobre «La condicion social y jurídica de la mujer.»

En este momento empezaron á llegar clientes à la antesala del ilustre jurisconsulto, y nosocros que ya habíamos puesto con exceso à contribucion su bondad y su palabra elocuente, nos retiramos encantados, no solo de su cortesía, sino de traer para ilustrar las columnas de El Heraldo un voto de tanta calidad.

#### VERDADES DESNUDAS.

Al discutirse el presupuesto de Instruccion pública, en una de las últimas sesiones de la Camara de Diputados de Viena, pronunció un señor Kaltenegger un discurso humorístico, censurando la educacion moderna por los efectos deplorables que produce, especialmente entre las clases trabajadoras.

Con acento de verdadera persuasion afirmó el orador austriaco que los campesinos de hoy no quieren sujetarse à la vida del campo, y que prefieren dedicarse al servicio doméstico en las ciudades.

-Es preciso-decia-modificar la enseñanza de nuestras escuelas porque se va dando el caso de que cuantos salen de ellas no quieren volver á trabajar en los campos ni à poner los piés en la caballeriza, à pretexto de los malos olores. Los maestros han perdido su autoridad con los muchachos á quienes enseñan, y cuando quieren castigarlos reciben insultos de sus discipulos. Y es que la humanidad está gobernada por tres cosas que vosotros acaso designareis con el nombre de pasiones, pero nosotros los católicos llamamos simplemente diabios. Estas tres cosas son el orguilo de la vida, el apetito de los ojos y el apetito de la carne. Si nosotros, que ya tenemos los cabellos blancos, apenas hemos podido resistir à la tentacion de estos tres diablos, ¿cómo ha de resistir la juventud, más impetuosa, más vehemente, más aturdida que nosotros y mas dispuesta á caer por la educacion que recibe?

Dáos un paseo por las calles de Viena, y vereis lo que sucede. Os aproximais à una tienda de objetos de arte, y vereis una turba de muchachos que con la mayor algazara se aproximan a contemplar lo que se expone en los escaparates, que en los mas de los casos son obscenas producciones del arte, con las que se va familiarizando el inocente.

Entrais en una libreria y solo se os ofrecen historias amorosas, novelas que enseñan a la juventud cómo se practica el amor presentandolo en la forma mas inmunda.

Vais à un teatro, pues os encontrais con que el adulterio está alli presentado en forma tan seductora que da impulso de pecar inmediatamente. Y, á todo esto, las madres llevan a los teatros á sus hijas para que reciban educacion inmunda, que si en un principio no comprenden por su inexperiencia, hien pronto la conocen y se familiarizan con ella.

Estas son las enseñanzas que hoy se dan à la juventud, y en tales condiciones, jamás pudo na Diputado católico votar un presupuesto de instruccion pública que sirva para dar semejantes lecciones.

#### EL BAUTISMO

Desde las once y media empezó en la noche de San Juan a afluir a los alrededores del pilon de la fuente de la Puerta del Sol, con objeto de tomar puesto cómodo para hacer las abluciones legendarias en el nuevo Jordan de los madrileños supersticio-

A las doce menos cuarto ya estaban ocu pados los escalones de la fuente en toda su extension por crédulos y curiosos, y a medida que se aproximaba la hora en que debia empezar el unevo dia, la multitud haciase mas compacta en derredor de la fuente.

Sobresalian en la primera fila varias mujeres del pueblo remangadas hasta los hombros y al aire la cabeza de encanecido y alborotado cabello. Cerca de ellas veiase á niñas que debian ser de la familia de las creyentes arrodilladas en el suelo en disposicion de recibir el agua bautismal.

Minutos antes de las doce el alboroto fué inmenso entre la apiñada muchedum

Todas las mir das encontribanse fijas en la aguja del reloj del ministerio de la Gobernacion aguardando con ansiedad á que sonase la primera campanada de la hora.

Algunos chuscos gritaban de vez en cuando:

-¡Ahora!

Y entonces los distraidos volvianse de repente hacia el reloj para comprobar el

Las bromas cundian y los chistes se disparaban de un lado a otro de la fuente; mas los fieles crédulos hacian de todo caso omiso, no preocupándose mas que del objeto que allí los llevaba.

La impaciencia era grande. Muchos caballeros y algunas señoras presenciaban el espectaculo no lejos de la fuente, y los balcones det ministerio hallabanse llenos de curiosos.

Por fin llegó el momento psicológico: en los aires vibró la señal de la campana y abajo, en el ámplio pilon, hundieron sus cabezas ó introdujeron sus manos porcion de mujeres, niños y hombres, estos últimos para lienar de agua a cuantos mortales estaban próximos al lugar del suceso, riéndose a mandibula batiente de los que se refrescaban.

La verdad es que unos por fuerza y otros por su voluntad quedaron anoche hechas una sopa mas de 500 personas, séres privilegiados de cuya felicidad durante un ano cuidara San Juan Bautista.

#### LA GACETA

DIA 23 DE JUNIO.

MINISTERIO DE MARINA.- Real decreto disponiendo pase a la situación de reserva el capitan de navío de primera clase D. Eliseo Sanchiz y Basadre.

-Otros disponiendo cese en el cargo de oficial primero del ministerio del ramo el coronel de artilleria de la armada D. Santiago Rodriguez Lagunilla, y nombrando para el expresado cargo a D. Maximiano Garcés de los Fayos, coronel de artilleria de la armada.

MINISTERIO DE LA GUERRA.-Reales decretos referentes à movimiento del personal.

MINISTERIO DE FOMENTO. - Rea. les decretos admitiendo la dimision presentada por D. Jacobo Gil Vulanueva del cargo de rector de la Universidad de Santiago y nombrando para dicho cargo á don Francisco Romero Blanco.

-Otros aprobatorios de presupuestos para construccion de carreteras.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.-Real decreto modificando el art. 33 de la ley de puertos de 7 de Mayo de 1880, hecha extensiva à la isla de Cuba por real decreto de 3 de Octubre de 1890.

MINISTERIO DE LA GOBERNA-CION.-Real orden resolutoria de un recurso de alzada interpuesto por D. Miguel Perez y otros contra los acuerdos de la comision provincial de Logrono por los que anuló las elecciones municipales celebradas en el Ayuntamiento de Fuenmayor en 1.º de Diciembre de 1889.

## ÍNDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletin Oficial»

DIA 24 DE JUNIO.

Acuerdo de la Comision provincial de clarando validas las elecciones municipales efectuadas en los cuatro distritos de Ji. mena de la Frontera.

Edicto de Arcos acordando dividir la poblacion en cuatro distritos como lo estaba antes.

Requisitoria de Cádiz emplazando á José Ferrari, y dos edictos declarando en concurso voluntario de acreedores la tes tamentaria de D. Rodrigo J. Gallego, y citando al recluta Nicolas Garcia.

Requisitorias de Jerez, emplazando á Maria Tocino, por hurto, y recomendando la busca de una caballería sustraida á Francisco Jimenez. Orra de Medina interesando la búsqueda

de varias gallinas que le fueron robadas a los individuos que se citan. Extracto de los acuerdos tomados por el

Ayuntamiento de Sanlúcar, durante los meses de Febrero y Marzo últimos.

#### DIA 25 DE JUNIO.

Edicto del Ayuntamiento de Jimena subastando el servicio de los medicamentos y especificos que se faciliten à los enfermos pobres de aquella ciudad. Otro del de Algodonales, sacando á pú-

blica subasta el arriendo de los derechos de consumos, sal y alcoholes y sus recar-

Otro de Cadiz emplazando à Rafaela Manchego, por hurto. Fallo de la sentencia dictada por el Juz-

gado de San Fernando contra D. Francisco Rincon. Requisitoria de Arcos, emplazando á José Arenilla Ramirez.

Cédula de Medina, citando á Rafael Camacho. Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Sanlucar, durante el

mes de Marzo último.

## DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Como se esperaba, ayer se supo en Cadiz al mediodia, gracias al telégrafo, el haverse firmado la R. O. nombrando alcalde a D. Eduardo Genovés.

Se dice que el Sr. Genovés ha de procurar dejar durante su nuevo cargo, algunos beneficios de importancia para esta poblacion.

Ya à su tiempo iré dando noticias de todas las mejoras y planes que proyecta realizar.

Hoy ha recibido muchas visitas en su casa el Sr. Genovés; á las cuatro ha estado en el Gobierno saludando al Sr. Castellarnau: éste habia estado antes á salu-

A las tres y media ha celebrado sesion esta tarde la Junta provincial de Beneficencia; la presidió el Gobernador; asistieron los Sres. Parraga, Sanchez Navarro, Anduaga, Mons, Muñoz; actuó de Secretario el Sr. Henriquez Brito.

No ha tomado ningun acuerdo de inte-

Se han expedido los libramientos de todas las cantidades ingresadas en la Caja de primera ensenanza para pago del cuarto trimestre, de las atenciones del ramo de aquellos distritos cuyos Municipios hubiesen hecho el ingreso de aquel trimestre.

En la noche del 24 del corriente se sintió una fuerte detonación en una calle de Puerto Real, próximo à la Casa-Cuartel que ocupa la Guardia Civil, poniendo en alarma al vecindario de las calles inmediatas.

La detonacion obedecia a que un jóven de catorce años, tomó un cartucho de dinamita de la cantera de D. Juan Lavalle, en que estaba trabajando, y prendiéndole fuego por medio de mecha, lo tiró en aquel sitio y al inflamarse produjo el consiguiente ruido y escándalo.

El dicho joven fué detenido.

El Municipio de Jerez envia al Gobierno la terna de tres padres de familia vecinos de aquella ciudad, compuesta de los Sres. D. Teodoro Orozco Rosignol, D. Maximiliano Cabailero Infante y D. Vicente Romero y Romero, para que nombre un vocal que cubra la vacante producida por el failecimiento de D. Domingo Grondona Rodriguez, vocal de la Junta local de Instruccion pública.

En el Puerto de Santa Maria, han sido detenidos dos niños autores convictos y confesos del hurto de un reloj de plata, a D. Francisco Cardenas Estudillos.

Los detenidos manifestaron á la Guardia civil, que habian empeñado el reloj, con cuyo importe compraron entradas para los toros del Domingo, convidando a otro niño

Un escandalo se promovió anoche de madrugada en la calle del Meson en la tienda de vinos «El Volapuck» entre dos sujetos, los cuales con navaja en mano acometieron à un vigilante y à varios sere-

Fueron desarmados y conducidos á la prevencion civil.

Mañana celebrara sesion la Junta provincial de pósitos presidiéndola el Sr. Castellarnau.

La Guardia Civil ha rescatado en el término de San Fernando un potro cruzado inglés negro de cuatro años un dedo de alzada con este hierro S. B. que fué robado en la madrugada del 20 a D. Antonio Maures, vecino de Jerez, en el sitio «Olivar» de Santa Maria del Pino.

No ha podido ser capturado el ladron de dicho caballo.

Mañana se presentará en el Gobierno Civil por D. Genaro Fernandez, un recurso de alzada contra el acuerdo de la Comision provincial que rescindió el contrato de impresion del Boletin Oficial.

Los fundamentos del recurso son por entender existen infracciones de Ley; es extenso; contiene tres pliegos.

Hoy han estado en Cádiz el Marqués de Alboloduy, el Conde de los Andes, el diputado a Cortes Sr. Camacho del Rivero y visitaron en su casa al Sr. Genovés.

F. SANTOMÉ. Cádiz 25 de Junio de 1891.

## Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr D. A. Lorette, 61, rue Caumartin

#### ANUNCIO DE INTERES El antiguo y acreditado taller de pintura é imitaciones de Francisco Rodriguez, situa-

do en la calle de la Princesa, núm. 7, se traslada para el 1.º de Junio à la calle Chapinería, núm. 8, antes Laneros, habiendo sido premiado dicho señor en varias Exposiciones.

## Esemérides:

DIA 26 DE JUNIO

1465 .- Concede el rey D. Enrique IV, estando en el cerco de la ciudad de Toro, privilegio à Jerez, para que sus vecinos y los de sus arrabales, queden libres para siempre de empréstitos, pedidos y mone-

1725. - Se concede licencia a la cofradia del Desamparo, para ocupar terreno contiguo a la iglesia de Santiago, con el fin de construir una capilla.

1541.—Muere asesinado el conquistador del Perú, Francisco Pizarro. 1578.—Alejandro Farnesio se apodera

de Edimburgo. 1876.-Muere en Madrid la reina doña Maria de las Mercedes Orleans y Borbon.

Accediendo á las reiterad. peticiones de los numerosos amigua cuentan en esta poblacion el aplandid nor Sr. Morales y su simpática especial cantante distinguida y pianista notable tan dispuestos à dar dos concientes. nuestro Teatro Principal, el 30 del come el primero, y el 1.º de Julio el segundo.

Dado el deseo que tienen en Jerez chos aficionados por conocer los progres conseguidos por el jóven tenor en Italia. seguro que la concurrencia sera numero en ambas noches, viéndose cubierto, por consiguiente, el abono que con dicho obs abren desde hoy en la contaduria del Ta

El Sr. Genovés. - Dice Diario:

«Regreso anoche a Cadiz en el tren en

No habia avisado a nadie su llegata por cuya razon ninguno de sus correligio narios políticos, pasaron a la estacion ferrocarril, como proyectaban.

En Puerto Real lo saludo el Alcalda de Cadiz Sr. Giron, que lo acompaño has esta capital. El Sr. Genovés que ha pasado 25 dia

en Granada, viene admirado de aquella ca pital, que no conocia, y de sus principla monumentos. El jóven hijo del Sr. Genovés, ha real zado brillantes examenes de Derecho inte.

calificaciones lisongeras. Durante su permanencia en aquella can tal ha recibi lo el Sr. Genovés centenara de cartas de Madrid, Cadiz y distintos pu blos de esta provincia, algunas de las cu.

material de contestar. Respecto a los particulares ocurridose esta capital, que ya conocen nuestros leca res, no sabemos qué opinion habra forma do el jefe de los conservadores, que prob. blemente llamara a su vista los antes

El Sr. Genovés recibió anoche varia cartas, entre ellas, una del Sr. Goberns dor y otra del Secretario del Gobierno.

Servicios de la guar dia muni. cipal, en el dia de ayer:

Un detenido por embriagu ez y escanda mayúsculos con palabras algo discorde tes en la calle de Zarza. Dos prójimos que ajumados se acontieron mútuamente con sus herramiente

en la calle de Mariniguez, resultando es de ellos con una pequeña herida. Un jovencito que causó à otro de su misma edad, una herida en el cuello, en lac-

lle de Caracuel. Y dos forasteros que encontraron de miendo à un ciudadano en la entrada & camino del Puerto y le quitaron el sombis.

Luz eléctrica. - Dice el «Dia-

ro nuevo, flamante.

«El Sr. Alcalde ha dirigido comunia. cion al ingeniero inspector del alumbran, público, à fin de que informe con urgenci si los conductores que esta tendiendo pr la poblacion el Sr. Viesca para el alunbrado eléctrico, están conformes con la disposiciones legales, y ofrecen las segridades necesarias para que no puedanossionar desgracias al vecindario.»

Relacion del número de trabajadores ocupados en las obras municipales el dia 24 de Junio.

CALLES. Cuartel de Caballeria. . . . . . Jardin Fortun de Torres. . . . Granados. Benavente y Limones. . . . .

Total . . . . . . 31 Audiencia de lo Criminal.-Juicios señalados para hoy.

Seccion 2.\* Juzgado de Olvera. — Causa por Jurado. Procesado. - Antonio Castro Bernal, por incendio.

Letrado. - Sr. Velarde. Procurador.—Sr. Santos.

1, 8, 15 y 23 de cada mes.

Dias pasado se anunció la publicacion de un semanario republicano el Puerto de Santa Maria. Mas enterada podemos asegurar que saldrá en los primeros dias del proximo mes, llevando pa titulo La Protesta. Dicho periódico se publicará los dis

Jueces Municipales.—Parael biento de 1891-93 han sido nombrado jueces municipales los Sres. D. Angel Me dinilla y Bala, para el Puerto; para Puer to Real, D. Antonio Capriles Osuna,! para Rota, D. Félix Pisorno Arjona.

Extranjeros en Londres.proposito del último censo, resulta que hay en Londres 300.000 alemanes, 200.00 italianos, 30.000 franceses y unos 2.00 españoles.

Escalo.—Dice «La Dinastia! Anoche se descubrió uno que intentalia en la administracion de Loteria de la cali de la Novena.

Afortunadamente fue descubierto tiempo, burlandose los propósitos de la El escalo trataba de llevarse à efecto por criminales.

la accesoria inmediata donde estuvo algun tiempo establecida una relojeris. Partidas de vinos exportadas por la bahia de Cádiz:

Para Matanzas, 2 botas, 1 charles 5 cajas. Para Santiago de Cuba, 82 cajas. Para la Habana, 75 botas, 1 custa 1

294 cajas.

nacional, público y privado, obtenienia les, en gran número, no ha tenido tiemo

dentes todos, para juzgar en consecuenca

Alimento y medicina á la vez se encuentra en la Emulsion Scott.—(Cuidado con cuentia di con de las imitaciones).—Granada 28 de mayo de de esta Universidad, certifico: Que en repede casiones he ordenado á mis clientes el uso de la Emulsion Scott, logrando siempre modificar en ellos y en sentido favorapre modificion, especialmente cuando por bie, la nutricion, especialmente cuando por enfermedades anteriores o por pereza en el desarrollo ha sido preciso venir en socorro de las fuerzas organicas debilitadas. Dr. RAMON CANADAS DOMENECH.

and,

Icalda ia Io hasia

ho inte

tenieni

1t08 pg

las coa.

O tiemos

'Os leca

a forma

e proba.

Cuenei

Soberne.

c.onre

muni.

SCADO

acom

amient

ando pu

SU mis.

en la ca-

on des

ada d

somon.

«Dia-

mbrah

con-la

s segt

ian oca-

tra-

urado.

ano el

ido par

s dist

brade

gel Ma

Traducimos del «Standard» de Lôn-

El Dr. Bright en su discurso pronunciado en la Royal Academy of Medicine de Londres, dijo: «La humanidad desaparecerá pronto, si la Facultad Médica no se apresura a evitario. Los gérmenes de todas las enfermedades nacen en la sangre, y ésta, en su constante (irculación, va sembrando por el cuerpo la semilla de la muerte. Es indispensable, pues, que las Academias Médicas introduzcan como costumbre, la medida higiénica del uso de los depurativos tónicos durante la primavera. Entre los más eficaces, puedo recomendar calurosamente la Zarzaparrilla del Dr. Ayer.»

## Anuncios de interés.

# ÚLTIMA SEMANA.

En vista del considerable número de personas que visitan todas las noches este verdadero fenomeno, se prolongará la exposicion por algu-nos más en la Alameda de Fortun de Rebaja de precios: 15 céntimos.—Niños y mili-

tares, 10 centimos.

El colegio de San José se ha trasladado á la plaza de San Márcos, nú-

Terminado el reparto de la contribucion del gremio de carboneros. se cita á éstos desde las doce á las tres de la tarde de los dias 26, 27 y 28 del corriente, para la junta de agravios, en la plaza de Belen, núm. 3.-Los Síndicos.

Terminado el reparto de contribucion industrial de las tiendas de vinos y aguardientes del pais, queda de manifiesto por término de cinco dias en el Restaurant de la Parra, Caballeros 13, y la junta de agravios se efectuará el Viernes 26, á las doce de la mañana, en dicho Restaurant. Jerez 20 de Junio de 1891.—Los Sindicos.

Terminado el reparto de

la Contribucion industrial de almacenes de co-mestibles, se halla de manifiesto en el de D. Cavetano Gonzalez, calle Lanceria, donde se celebrará la Junta de agravios el Sábado 27, á las doce de la mañana. Jerez 20 de Junio de 1891.—Los Síndicos.

Terminado el reparto de la contribucion industrial de establecimien-

tos de abaceria, se halla de manifiesto en la calle Guarnidos, núm. 4, donde se celebrarà la junta de agravios à las doce del dia 30 de Junio de 1891.-Los Síndicos.

artista D. Juan Cabral Bejarano, profesor de la Academia de Bellas Artes de Sevilla, se encuentra de temporada en esta poblacion y ofrece al público sus trabaj s artisticos como en retratos al óleo y diferentes cuadros á precios arreglados, pasando á domicilio á hacer los dichos retratos. Vive, Calle Caballeros, número 6.

en subasta pública extrajudicial la casa en esta ciudad calle de los Negros, núm. 5, novisimo, por el tipo à la alza de 7.500 pesetas. El remate se celebrará el dia 30 del presente mes de Junio, á la una de la tarde, en el estudio del Notario D. Nicolas Mateos y Fuentes, calle Honda, núm. 16.

Fernando de Castro y Ruiz AFINADOR Y PROFESOR DE PIANOS Calle Doctrina, 3.

Manuel Salvatella. — Comisiones, consignaciones, transitos y embarques de vinos por Trocadero y Puntales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, á los precios siguientes:

Factura de embarque. . . . . . Ptas. 2'50 Direchos de timbre 3 p.8 sobre flete D claracion jurada ly sello de póliza para los embarques del extranjero. » 2'00 Escritorio en Cádiz, Aduana, 27.

# IMPORTANTE A LOS

señores labradores y carpinteros de carros y co-ches. - En el taller de tonelería, calle San Francisco de Paula, se acaba de recibir una gran partida de maderas secas, yugos, arados, camas, etc., etc., à precios sumamente baratos. No equivocar las señas: San Francisco de Paula. (Toneleria).—Teléfono, 101.

Leña de olivo superior.-Se vende en el Olivar de Santa Maria del Pino (arrecife de Capuchinos), y á domicilio en la poblacion o para la campiña. Los avisos se recibenen lacalle Luis rerez núm. 6 (Cuatro Esquinas). Comprandola en el Olivar se obtiene una gran ventaja en los precios.

# COKE Y CARBONCILLA

á 2 pesetas quintal Llevado à domicilio desde 5 quintales en adelante.-Depósito y avisos

CALLE DEL SOL NÚM. 7.

# BAÑOS CASTILLO DE GIGONZA.

TEMPORADA OFICIAL

DE 1.º DE JUNIO AL 15 DE OCTUBRE Conocido es ya este establecimiento de los innumerables bañistas que lo han favorecido, donde gracias à las riquisimas propiedades que 202an sus aguas minero medicinales, todos han encontrado en ellas la salud perdida, y como caor ano aumenta el número de los que buscan y hallan en les ricos baños de Gigonza alivio o curacion à sus dolencias, no tenemos para que recomendar los sorprendentes efectos, que producen, porque los pregonan multitud de personas que deben la salud à estas aguas. El servicio de carruajes y fonda, se encuentra

Cargo del dueño de «La Española,» calle Caba-Heros, num. 8. Los pedidos de habitaciones hay que dirigirlos al escritorio del Sr. Marques del Castillo en esta Cinded, Torneria, num. 12.

Una señora viuda desea

colocarse como compañera ó doncella con una señora ó familia, bien para ir de bañ is ó ausentándose para la Peninsula ó extranjero. - Informarán en esta imprenta.

EMULSION SCOTT DE ACEITE PURO DE HICADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche. El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCRO-ULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y les ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y .1 MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un r aravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fort: iecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo. la prescriben, á causa de lo agradable que es el palad rydel s brillantes r-salta os ob enides con su uso. Tiene tres veces la eficacia d. l ac i e de bi ado de bacal o simple. De venta en todas las dromerias y farmateias.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 25 JUNIO DE 1891. Servicio para el dia 26. Parada: Extremadura.

Presidente de la junta de provisiones, el Teniente coronel del mismo, D. Miguel Gomez Rodriguez. Hospital y provisiones, Vitoria, segundo

capitan. Vigilancia por la Plaza: Los cuerpos de la guarnicion.

De O. de S.S.-El primer Teniente Secretario, Francisco Castelluno.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION DESDE EL DIA 20 AL 25 Matrimonios, 0.

Nacimientos. Varones, 12.-Hembras, 7.-Total, 19 Defunciones. Varones, 5 — Hembras, 9 — Total, 14. Además un feto hembra.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION DESDE EL DIA 21 AL 25 Matrimonios. Ninguno. Nacimientos.

Angeles Roman Pliego. José García Sanchez. Antonio Mariscal Chacon. Emilia Romero Padilla. José María Lopez y Garcia de la Torre. Maria Angeles Cano Jimenez. Defunciones. D. Antonio Rodriguez Lopez.

D.ª Catalina Gonzalez Casado. D. Esteban Trillo Roldan. D.ª Rosario García Alférez. D. Joaquin Garcia Alcedo. D Jacinto Falla Ardizana. D.\* María Reyna Dominguez. D. Manuel Pinteño Caraballo. D. Manuel Flores Puyana. D.a Dolores Morion Soto.

#### ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 24 DE JUNIO. CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.-Hombres, 1.-Mujeres, 1 -Niños, U.-Niñas, 1 -Total, 3. HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el dia anterior. . . . 137

Entrada en el dia de la fecha. Baja por curados. . . . . . Idem por fallecidos . . . . . . . . . . . . 0) Existencia que queda. . . . . . 137 HOSPITALIDAD DOMICILIARIA: Papeletas expedidas en este dia . Recetas servidas por la Farmacia del Hespital. 110 Nodrizas que se pagan de este capítulo . . . 25 Eutrados en el dia de la fecha.

Han salido . . . . 

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses aegolladas el dia 25.

Reses.	Pesos.	Precios
23 23 1 5	309 90 ) # 19 300 p	1.14 =
	23 23 1	23 2926 0 <sub>1</sub> 0 kilos 23 309 90 1 s 1 19 300 p

# Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR. - San Lucas. Mañana.—Dicha iglesia. Santo DE Hoy -Santos Juan y Pablo. Mañana.-San Zoilo y compiñeros mártires.

#### Alcance.

Extracto de los periodicos de Madrid del dia 24.

El Gobierno se hace todavia la ilusion de que se van à discutir los presupuestos cuando solo quedan cinco sesiones habiles en el presente mes.

Pretende seguir discutiendo todo el mes de Julio; pero esto aparte de que los mismos diputados de la mayoria sentirán mucho calor para seguir asistiendo á las sesiones, no faltará quien pida que se cuente el número de diputados.

Además, los republicanos plantearan el mismo dia 1., la cuestion constitucional, haciendo constar que no hallandose en dicha fecha votados los presupuestos, se entiendan prorrogados los anteriores, es decir, los de 1890 91.

Por cierto que para cumplir el precepto constitucional, se prorrogó la sesion del Se nado el año anterior, hasta la cinco de la mañana.

Al mismo tiempo que en los centros oficiales se dice que el gobierno está firmemente resuelto à que permanezcan las Cortes abiertas durante todo el mes de Julio si es preciso, hasta que se aprueben los presupuestos, en los circulos frecuentados

por ministeriales importantes se habla de los proyectos que tiene el gobierno para las próximas vac ciones.

Segun parece, el Sr. Canovas anunció á sus compañeros de ministerio que pensaba marchar pronto a los baños de La Burnoule ó de Spa y que se proponia estar fuera de España un mes cuando menos.

Con este motivo, hablaron los ministros de quién quedaria ejerciendo de presidente mientras durara la ausencia del Sr. Canovas, resolviéndose que el Sr. Beranger fuera á San Sebastian acompañando á S. M. la reina, y el Sr. Silvela quedara en Madrid desempeñando las funciones de presidente del Consejo.

No parece que esta resolucion fué del agrado de todos los ministros.

Regalos al Sr. Sagasta.

Los liberales de Murcia enviaron al jefe de su partido un ramo de flores que es una verdadera obra de arte.

Tiene próximamente dos metros de altura, y figura un velador cubierto por caprichoso tapete de largo fleco, sobre el cual (sobre el velador) se ostenta un artistico jarron con un gran bouquet, todo perfectamente hecho y con una variedad infinita de hermosisimas flores.

Tambien ha recibido el Sr. Sagasta la condecoracion del Dragon doble, con que le haagraciado el emperador de la China, por lo que ha contribuido (dice el diploma que acompaña la medalla) a sostener y afirmar las buenas relaciones entre España y el Cesteste Imperio.

La condecoracion, que es la principal del imperio chino, consiste en una placa de oro rectangular, en la cual figuran dos dragones esmaltados en verde y un hermoso coral, todo pendiente de una cinta roja con dragones de plata. (La cinta no hallegado a poder del Sr. Sagasta).

## TELEGRAMAS

Madrid 24, á las 6 de la tarde. LA TRIPLE.

En Roma se ha autorizado la celebracion de manifestaciones contra la triple alianza, que se celebrarán en locales cerrados.

HURLGA TEMIBLE.

En Paris témese que el viernes estalle una huelga de 300.000 empleados de industrias alimenticias.

A las protestas contra las agencias de colocacion se han adherido 300 mujeres.

Madrid 24, à las 8'45 de la noche.

Villaverde lee dos proyectos de ley sobre organizacion de los tribunales y refor-

ma de ley de enjuiciamiento criminal. Lomas apoya una proposicion pidiendo que modifique un artículo de la ley de consumos, prescribiendo que no se imponga mas del 10 por 100 en concepto de consumos, regulandolo por el amillaramiento

de los bienes. Tómase en consideracion. Perijaa explana una interpelacion sobre el fraude de la direccion de la Deuda.

Censura que un defraudador, hermano de un alto funcionario, no fuese entregado à los tribunales.

Suspéndese este debate. D. Venancio apoya el voto particular que con Montejo ha presentado al dictà-

men sobre el proyecto de emision. Dice que en las cuestiones económicas no deben dividirse los partidos, que deben concretarse solo à la Hacienda de Ja na-

Censura à los conservadores por su oposicion durante el gobierno de los liberales. hasta tanto que supusieron que obtendrian el poder en plazo fijo, sahiendo que las cuestiones económicas son el punto vital

de la politica española. Niega que el empréstito de 150 millones normalice la deuda y el tesoro.

Añade que Cos Gayon se ha propuesto el proporcionarse la cantidad necesaria para enjugar el déficit y salvar el Banco, à que Fabié ha creado un conflicto, pues ha aceptado una operacion de crédito con el tesoro de Cuba, admitiendo inscripciones en Octubre pasado, cuando no estaba realizada aún la conversion de la deuda.

Censura que sólo se hayan hecho efectivos 33 millones que se debian al Banco y á la Trasutlántica.

Añade que hay infraccion legal, porque se han aplicado 15 millones à atenciones ordinarias del ministerio de Ultramar, pues la cuenta corriente es de 109 mi lones, y sólo existen 94, anadiendo que se ha creado un compromiso al Banco al entregar este dicha suma à Fabié.

Expone que precisa mantener la concordia entre el Banco y el Tesoro, sin que el gobierno se desprenda de la prórroga del privilegio.

Indica que esta no puede tasarse en un anticipo de 150 millones, y que los 750 millones que el Banco puede obtener representan un préstamo que le hace el país para negociar con ellos. Asegura que es bastante el aumento de

emision de 750 millones, para salvar el Banco sus compromisos. Levantase la sesion.

CONGRESO.

Apruébase el acta de Cieza, proclamando diputado a un sobrino de Cánovas. Continúa la interpelacion de Moya. Castañeda reanuda su discurso comba-

tiendo à Fabié y defendiendo la necesidad de que se apliquen à las Antillas todas las reformas que se les han ofrecido y á las que tienen derecho. · Censura la indecision del gobierno en

las cuestiones económicas.

Pide nota del estado de las negociaciones para el tratado con los Estados Unidos, cuya tardanza tiene retraido el movimiento comercial. Contesta al discurso el ministro de Ul-

Madrid 24, à las 11'20 de la noche. REFORMAS JUDICIALES.

En el proyecto sobre reforma de la ley de enjuiciamiento criminal se propone una

modificacion completa, estableciendo la mayor celeridad posible en los procedimientos y garantizando la abertad de los ciudadanos, si mpre que no ataquen á la seguridad social y la indep ndencia y responsabilidad de los jueces.

Estiéndese la responsatilidad del ministerio fiscal.

En el juicio oral se suplirán algunas omisiones.

Tiende à acorter la prueta testifical. Suprimese en el recurso de casacion el antejuicio en el Supremo. Hácense otras reformas.

EL TRANCAZO.

las defunciones por la influenza han ascendido à 611. LA DUQUESA. En el proceso contra la duquesa de Castro-Enriquez han declarado hoy los peri-

tos de ropas, reconociendo cuatro trajes de

En Londres durante la última semana

la niña y afirmando que uno solo se amoldaba al cuerpo de ésta. Los médicos forenses confirmaron la

declaracion de gravedad de las heridas an-Los nombrados por la duquesa las de-

claran leves. El asunto pasará á la Academia de Me-

Madrid 24, 6.20 tarde.

LOS PRESUPUESTOS.

Los ministeriales aseguran que el precepto constitucional que tratan de invocar los republicanos sobre la discusion de los presupuestos no tiene ningun fundamento sólido.

Los presupuestos, afirman, pueden en el presente caso discutirse y regir cuando se sancionen.

La aprobacion de los presupuestos, depende por lo tanto de la conducta de las oposiciones.

Madrid 24, 7'30 tarde.

EN EL CONGRESO.

En la sesion dei Congreso celebrada esta tarde el señor Vincenti pregunta si la expedicion a Mindanao ha tenido ó tiene caracter militar o comercial. El Sr. Fabié contestó que es con el ob-

jeto de castigar à los moros, al mismo tiempo que con tal motivo puedan alli establecerse factorias comerciales catala-

Madrid 24, 9'45 noche.

LA DUQUESA DE CASTRO ENRIQUEZ. Encuéntrase ya restablecida la Duquesa de Castro Enriquez.

Ante el juzgado de instruccion se ha practicado el reconocimiento de las cicatrices de la niña Juliana.

La defensa de la duquesa de Castro Enriquez ha formulado un interrogatorio para que lo contesten los médicos que han reconocido á la niña martirizada.

Madrid 24, á las 9'30 de la noche. FALLECIMIENTO. Ha dejado de existir el Sr. Duque de

NO ES CIERTO.

Se desmiente la noticia de que el Sr. Cánovas del Castillo marche a tomar baños al extranjero.

NO HAY MODIFICACION.

El Sr. Canovas ha afirmado que no ha-

bra ninguna modificacion ministerial durante el actual verano.

Madrid 24, à las 10'15 de la noche. REFORMAS JUDICIALES. Las reformas de los tribunales que se

han presentado en el Senado contienen la creacion de los antiguos juzgados de paz. Dispone la formacion de tribunales colegiados comprendiendo varios municipios. Se suprimen la Audiencias de lo crimi-

nal y se establecen tribunales de partido. Se autoriza al gobierno para hacer nue. va division judicial, y se dispone que los ascensos sean por antigüedad y eleccion.

Madrid 24 de Junio de 1891, á las 6 de la tarde.

El Ministro de Gracia y Justicia presenta en el Senado el proyecto de reformas en el organismo de los tribunales y en la ley de Enjuiciamiento.

En la misma Cámara empieza la discusion de la ley sobre el Banco. D. Venancio Gonzalez defiende su voto particular.

El oro argentino ha bajado á 337.

En el Senado portugués se han hecho declaraciones favorables à Es-

El Sr. Magalhaes Lima, director del periódico republicano «O Secolo» sale de Lisboa con direccion á Madrid desde donde marchará á Pa-

Las bandas militares portuguesas irán á Badajoz con objeto de tomar parte en el certamen musical que se celebrará allí.

En la Cámara de los Pares portuguesa, el obispo de Bethesaida pronuncia un estenso discurso ocupándose de la cuestion del trabajo.

Se ocupa tambien de la necesidad de la más intima union entre España y Portugal y de que las relaciones comerciales y literarias, entre ambas naciones, sirvan para buscar el futuro consorcio que haga probable la liga de identidad de razas.

El «Diario Oficial» de Francia pu blica un decreto disponiendo la aplicacion de la convencion adicional firmada el 14 de Mayo último con la

Sociedad «Spanish submarine Telegraph Company.»

Consolidado, 76'85.

Madrid 25, 10'15 mañana.

Hoy se elevará á la Audiencia la causa de la Duquesa de Castro-Enri-

Los políticos más importantes están preparando sus viajes de vera no.

Continuan reinando grandes temporales en varias provincias de Es-

Telegrafian al «The Daily Telegrapho desde Viena bajo reservas, que en noticias recibidas de Haiti se hace alusion á la celebracion de un tratado entre aquella república y Francia durante la presidencia de Salomon.

En dicho tratado parece que se estipula la intervencion militar de Francia en caso de necesidad.

En Burdeos la huelga de tranvías ha terminado mediante una inteligencia entre los huelguistas y la Compañía.

La circulacion de carruajes ha quedado restablecida en la mañana de hoy.

Madrid 25, 4 tarde. El Sultan de Marruecos se dirije á

El Presidente del Circulo Mercan-

til ha pedido hora para entregar á la Reina Regente unido á la comision nombrada para el caso, la exposicion contra el proyecto de ley relativo al Banco.

Se cree que las Córtes suspenderán sus sesiones en seguida que el Senado apruebe el proyecto referido, lo cual deberá efectuarse para el 10 de Julio.

Cánovas ha marchado á Aranjuez y regresará esta noche.

En la Coruña han celebrado un «meeting» los republicanos, pronunciándose discursos anarquistas, sin ningun incidente.

A mediados de Julio se trasladará la Córte á San Sebastian.

Madrid 25, á las 5'45 de la tarde. Cos-Gayon defiende en el Senado el proyecto del Banco. Presentanse varias enmiendas por

individuos de la mayoría.

Los médicos están desacordes respecto á las heridas de la niña Juliana.

Los panaderos de Paris se han declarado en huelga produciéndose un gran tumulto. El número de defunciones ocurri-

das en Londres por la influenza durante la semana última asciende á Las ocasionadas por enfermedades de las vías respiratorias y sobre las cuales la influenza ejerce perniciosos

Renacen las esperanzas en nuestros mercados vinícolas de Francia en vista del aspecto que presentan

efectos asciende á 439 ó sea el doble

de la mortalidad media.

Consolidado 76'85.

los viñedos. Las operaciones sobre los vinos siguen bastante encalmadas.

LA VELOCE.

COMPAÑÍA ITALIANA DE NAVEGACION Á VAPOR. Para Las Palmas (Gran Canaria). Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires .- El magnifico y de gran porte vapor trasatlàntice italiano Duca de Galliera,

su capitan Balestrino, saldrà de este puerte el Miércoles 22 de Julio, à las tres de la tarde, admitiendo pasaje para todos los puertos indicados y carga para Montevideo y Buenos-Aires.

Consignatarios Sres. D. Horacio Alcon y C.\*, plaza de Castelar, núm. 15, entrada por ja calle de Moutanés.

SEVILLA.

Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puutos interme-

saldrá el 26 de Junio, á las cuatro de la tarde para Vigo, Villagarcia, Carril, Coruña, Perrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastian, Bayonne y Burdeos. Admite carga y pasajeros.

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse à José de la Viesca, Murguia 19.

VIÉRNES 26. 7 45 de la mañana. de la mañana.

2 30 de la tarde. de la tarde. SABADO 27.

de la mañana. 2 30 de la tarde. 5 de la idem. de la idem.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª

El vapor CABO PRIOR,

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas de Cádiz. Salidas del Puerto.

de la idem. de la idem. 111 30 de la mañana.

1 30 de la tarde.

de la idem.

# NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS

# MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

Notables rebajas de precios en los pañuelos de China bordados y abanicos del Japon.—Nuevas colecciones de chales de malla de seda —Telas de lana torzales y cotte de cheval, gran novedad.—Lienzos familia.—Tules griegos.—Cortinajes.—Tapicerías.—Esteras de Manila—Hules para suelo y tapizar.—Sedería en nuevos estilos.

LOS MULYOS ALMAGRIBS

# HELLAIDOS,

El dueño de la Nevería situada al final del salon del paseo junto á la caseta de la Guardia Municipal, lofrece sus sorbetes á sus numerosos parroquianos y al público en general. Véanse sus clases:

Mantecados.-Melocotones.-Fresas.-Damascos.-Gaseosas.-Horchata.—Cervezainglesa.—Idem CRUZ BLANCA y de otras marcas conocidas.

#### PRECIOS.

vaso. medio id. Refrescos de todas clases. . . . . 12 real Horchata.... Gaseosas . . . . . . . . . . . .

Hay barquillos y pan fino de Rey.—El kilo de nieve, 70 céntimos. SE SIRVE A DOMICILIO.

Los sorbetes están confeccionados por el conocido Esteban Camaño, que tantos años los ha servido en el Café del Conde.

FÉRIA DE LA ALAMEDA VIEJA. 

# ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

# managete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negroy colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía. Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demàs oficinas púb icas.

Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos. Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escojidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina

Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS, à cualquier hora del dia y de la noche.

Calle del Compás, número

Arrendamientos

se alquilan dos graneros

en la caue del Clavel, num. 27, da-

rán razon.-En la de Bizcocheros,

Se arriendan los grane-

ros bajos y altos de la calle Guada-

lete, num 12.-Daran razon en 17

Se arrienda una haza de

38 aranzadas de tierra pago Pozo de

Santa Maria ó la Gallega.-Daran ra-

se arrienda un buen ai-

macen para granos, de cabida de

3 000 a 4 000 fanegas en la casa nú-

mero 10, conocida por la de las Ca-

Se arrienda un granero

de cabida de 1.400 fanegas en la pla-

de Barreras, esquina a la calle de

Jardinillo.-Daran razon en la Corre-

Se arriendan dos bode-

gas juntas ó separadas en la plaza

ue Barreras, esquina à la calle de

Jardinillo, una de 40 botas de asien-

to y otra de 68 .- Para ajustes Corre-

Se arriendan varios al-

macenes para granos en la Casa

Diezmos.-En la porteria de la mis-

se arrienda un granero

de 800 fanegas de cabida. - Informa-

se arriendan dos almace-

nes en buenas condiciones, uno para

granos en la calle Rompechapines.

núm. 11, y otro para aceites en la

plaza de San Lucas, accesoria de la

Casa-cuna. - Daràn razon en la plaza

dera, 32, tailer de pintor.

ran calle Ponce, núm. 17.

de San Andrés, núm. 7.

ma daran razon.

dera, núm. 32, taller de pinturas.

Darán razon en la Lancería, nú-

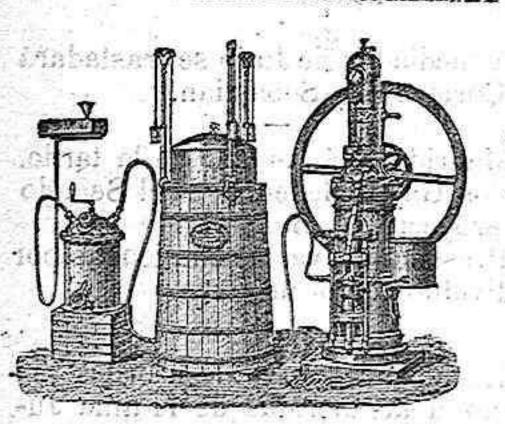
núm. 25, daran razon.

de Fontana, núm. 13.

zon, Por-vera 36.

denas calle San Juan.

mero 21, principal.



# FABRICA

AGUARDIENTES Y BEBIDAS GASEOSAS

TIMOTEO AMBROSIANI.



Por las excelentes condiciones higiénicas de estas bebidas, examinadas por el Dr. Riviere, médico belga, el fabricante de ellas ha merecido el DIPLOMA DE 1.ª CLASE y MEDALLA DE ORO de Miembro de la Academia Universal de Ciencias y Artes industriales de Bruselas.

Las bebidas gaseosas que se fabrican en esta casa están confeccionadas con legitimo bicarbonato de sosa, y no con otros productos quimicos que por las sustancias de que se componen pudieran ser nocivos. Ademas, los jarabes estan hechos con la misma fruta, sin que tampoco entre para nada la adulteracion. Por estas razones son recomendables estas gaseosas y deben merecer la mas completa confianza de los consumidores.

Ademàs de las gaseosas corrientes de limon y naranja, se hacen tambien esquisitas de frambuesa, platano, guinda y fresa. Estas últimas se venden à 50 centimos más la docena, que el precio de las corrientes.

AGUARDIENTES

DEL COSECHERO

# ONOFRE DE SERDIO Y

JEREZ DE LA FRONTER .

Premiada con MEDALLAS DE ORO

SIPSAT & FORMATION OF THIS II

EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889

## ESPECIALIDADES:

AGUARDIENTE ANÍS DE LA O. GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA

MARCAS DEPOSITADAS.



del Dr. Azer MEDALLA DE ORC en la Experieién Eniversal de Barcelana

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enferme-

dades que tienen su origen en la fuerze y superabundancia de

la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.º. Esrcalons

# Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema narvioso facilità la expectoración y favorece las funciones de Tente per mayor J. ESPIC, 20, rue Seint-Lesers, Paris. T E nagula futual de Endy. — A 72- 14 ally.

#### muebles, de diez à doce de la mañana, en la caile Larga, núm. 13.

Anuncios

Ferreteria de Cristóbal Fernandez se ha recibido un gran surtido de espino artificial para cercas, á precios módicos, y en el taller de carpinteria de José Sanchez, calle Pedro Alonso, se espenden palos para dichas cercas.

#### TOLDOS. - Francis-

cisco Javier Carrillo, constructor de toldos, cortinajes y coichones, conocido hace muchos años en esta ciudad, ofrece al público sus servicios en todo lo que concierne á su arte siendo el precio de sa trabajo suma mente módico y esmeradamente hecho, como de antiguo lo tiene acreditado.

Se lavan lanas y cobertores. Recibe los avisos en la plaza del Arenal, esquina à la Lanceria, tienda de los Sres. Aparicio Hermanos, y en la Cruz Vieja, núm. 8.

# SANDALO .. MIDY

Farmeo de 1º Cl., en Paris

Suprime el Copaiba, la Cubeba ylas Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantia, cada capsula Hevaimpresoen negro (MIDY) el nombre..... PARIS: 8, Rue Vivienne

# Se desea tomar en

Y EN LAS PRINCIPALES PARMACIAS

arrendamiento una casita chica en sitio céntrico. Para recibir los avisos Juan de Abarca, núm. 2. 8-5

## Enolina-Blanco.

PREMIADA DESDE 1879. Clarificante genuino y acreunado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo. pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas el químico œnologista D. Salvador del Bianco y Bonilla. SUCESOR: don Antonio de Dez. Despacho: San Dionisio 2, Jerez.

los pastos (henos) de 430 aranzadas, con buen aguadero, en el cortijo de Jara .- En la Por-vera, núm. 40, daràn razon.

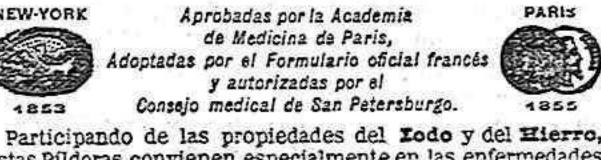
#### de Valderrama, antes Jaramago, se arriendan dos graneros de cabida de

4.200 fanegas en junto, independientes uno de otro.

Un almacen para aceite, con trece najas que pueden contener 1.1350 arobas.

Informarán: Antona de Dios, número 18.

PILDORAS de BLANCARD S Yoduro de Hierro inalterable NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris,



estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (tumores, obstrucci nes y humores fries, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorósis (colores pálidos), Lencorrez (flores blancas), la Amenorrea (menstruacion nula o dificil), la Tisis, la Sifilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas. N. B. - El loduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exsiste nuestro sello de piata reactiva, r testra firma // // // // adjunta y el sello de la Unión de la Unión de

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparie, 🔊 DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONE-**E6488386609888888888**8888888888888888888888

Higiénica, Infalible y Préservativa La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento - Se vende en les principales boticas del universo. (Exiger el metodo). 30 años de exito,

Paris, en casa de J. PERRE, Phermetien, Sustatuer de BROU, Rue de Richelieu, 102,

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASALÁNTICA DE BARCELONA,

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz

CON ESCALAS EN PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION Á FUERTOS AMERICANO DEL ATLÁNTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACÍFICO.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes: Saliendo el 10 de Cádiz, de Barcelona el 5, con escala eventual en Málaga el 7. El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la de Liverpool el 8 y la del llavre el 14.

El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27 con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y ruertos del Padfico y Estados-Unidos. Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, y de New-York

para la Habana los mismos dias. RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10 con escala en Puerto-Rico; el 30, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para les puertos espanoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos. Linea de Colon

COMBINACION PARA EL PACÍFICO AL N. Y S. DE PANAMA. Salidas de Vigo el 12 de cada mes, de Cádiz el 10 y de Barcelona el 6.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPOORE; SERVICIO Á ILO-ILO Y CEBU, COMBINACIONES À KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZÍBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA), BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA. Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz,Ca-

tagena, Valencia y Barcelona, de donde saldran cada cuatre viérnes à partir del 13 de Ens-10. De Manila saldran cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero. Linea de Buenos-Aires

CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO. Dece viajes anuales partiendo de Marsella, Barcelona, Malaga á Cádiz, de donde saldrán el 1.º de cada mes.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cádiz con los coreos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas à partir del 26 de Diciemre de 1888.

#### Linea de Fernando Pòo.

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz. Servicios de Africa.

COSTA NOROESTE-Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Maz

zagan y Mogader, por el vapor RABAT, saliendo de Barcelona los dias 18, con escaa en Málaga. SERVICIO DE TANGER.-El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los Lúnes miércoles y viernes, y de Tánger todos los mártes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Como in dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo, Rebajas por pasajes de ida y vuesta. Hay pasajes para Manila á precios especiales paremigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un ano si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.



# MÁQUINAS

PARA COSER. 19, ALGARVE, 19.—JEREZ TODOS LOS MODELOS semanales.

# GRAN REBAJA DE PRECIOS.

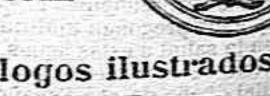
Máquina familia de mano Doméstica lanzadera oscilante. Industriales . Brazo giratoria para zapatero. » cilíndrica »

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina

lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.



Pidanse nuevos catálogos ilustrados,

CALLE ALGARVE,